RIO CUARTO, 13 de octubre de 2026.

VISTO, el Expediente Nro. 151068 y lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Resolución Resolución Nº 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Julieta Fabiana ARCONSTANZO, presenta la Renuncia a su condición de Adscripta en Investigación en esta Facultad, por razones de su admisión al programa de maestría Erasmus Mundus in Global Change Ecology and Biodiversity Management, para la cual deberá permanecer fuera de la ciudad durante el periodo correspondiente a su formación de postgrado.

Que la Lic. ARCONSTANZO, fue designada como Adscripta en Investigación mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 073/26.

Que dicha presentación cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1ro.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación de la **Lic. Julieta Fabiana ARCONSTANZO (D.N.I. Nro. 40.503.785)**, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, ello a partir del 04 de septiembre de 2026.

ARTICULO 2do.- Aprobar el informe correspondiente a las actividades realizadas por la **Lic. Julieta Fabiana ARCONSTANZO (D.N.I. Nro. 40.503.785)**, bajo la Dirección del Dr. Pablo Germán BRANDOLIN, la misma se realizó con el Titulo "Patrones de muda y criterios de determinación de edad y sexo en aves de la Reserva Natural Quebrada de las Higueritas", realizadas desde el 01 de abril de 2026 al 03 de septiembre del mismo año, en el Departamento de Ciencias Naturales esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:325/2026

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 16 de octubre de 2026 a las 09:59:10

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-2026_325_Renuncia e Informe Julieta Fabiana ARCONSTANZOdocx [d5af50]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.